



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B PLANIFICACIÓ,
/ AVALUACIÓ I FARMÀCIA

Asunto/assumpte: VERZENIOS 150 mg comprimidos recubiertos con película 56 comprimidos (CN 723770) Lote: D078063C

Ref.: NI44/19

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent a "VERZENIOS 150 mg comprimidos recubiertos con película 56 comprimidos (CN 723770) Lote: D078063C"

Se adjunta la Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referente a "VERZENIOS 150 mg comprimidos recubiertos con película 56 comprimidos (CN 723770) Lote: D078063C"

Palma, 11 de juny de 2019

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez
p.d.(resolució 10/03/2016)
La cap de secció IX - Carmen Bofill Pellicer

Servei de Control de Medicaments i Productes Sanitaris

Carrer de Jesús, 38 a, 07010, Palma
Tel.: 971 17 73 83 Fax.: 971 17 63 94
farmacia@dgfarmacia.caib.es
Web: <http://controldelmedicament.caib.es>



ASUNTO: VERZENIOS 150 mg comprimidos recubiertos con película
56 comprimidos (CN 723770)
Lote: D078063C
Estatus identificador único (IU): desactivado para destrucción

DESTINATARIOS: Consejerías competentes en materia de sanidad de las
comunidades autónomas
Servicios de farmacia

Madrid, 10 de junio de 2019

En relación con el producto en el asunto referenciado, este Departamento de Inspección y Control de Medicamentos ha sido informado en fecha 06/06/2019 por el laboratorio Lilly, S.A., de que 105 unidades del lote D078063C han sido desactivadas “para destrucción” por error en su almacén contratado.

El estatus de desactivación para destrucción es un estatus irreversible en el sistema de repositorios, por lo que el titular no ha podido subsanar el error y reactivar las unidades del lote.

Dicho lote fue certificado conforme por la persona cualificada y puesto en el mercado el 03/05/2019.

Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro del medicamento, y dado que este hecho no tiene un impacto en la calidad del medicamento, por parte de este Departamento no se ha considerado oportuno evitar la comercialización de las unidades de este lote.





Se considera necesario que los servicios de farmacias conozcan este hecho para que cuando verifiquen/desactiven dichas unidades de este lote y se genere la consiguiente alerta en el sistema, el medicamento pueda ser dispensado si está garantizada la legalidad de su proveedor.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



Belén Escribano Romero

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Fecha de la firma: 10/06/2019

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://sede.aemps.gob.es>

Localizador: 6 C 6 K 3 T G C 5 2



CORREO ELECTRÓNICO
sgicm@aemps.es

Página 2 de 2

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
Tel.: (+34) 91.822.52.01
Fax: (+34) 91.822.52.43